

EN TECOMATLÁN, PUE., MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2017, SE REUNIERON EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.
- 2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- 3. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.
- 4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELO URBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO DE LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, PARA EL MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, PUEBLA.
- 5. CLAUSURA.

1.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL, HABIENDOSE PASADO LISTA DE ASISTENCIA Y AL COMPROBARSE EL QUÓRUM LEGAL CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y 78 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, YA QUE ASISTEN MAS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, SE PROCEDE A TRATAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA PARA LO CUAL FUE CONVOCADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

C. INÉS CORDOVA AGUILAR, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. DOLORES JIMENEZ SOLÍS, REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; C. CONFALIA RIVERA JIMENEZ, REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, C. FRANCISCO JERONIMO CAMPOS VELIZ, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; LIC. RUTH FABIOLA MORGADO MARTINEZ, REGIDORA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA; C. MANUEL GARCIA ANGEL, REGIDOR DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA; C. LIDIA VIDALS TORRES, REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES, LIC. YAMIR JIMENEZ FUENTES, SINDICO MUNICIPAL; ASÍ COMO LA C. ROSIO MENDOZA ORTEGA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE:

2.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, A CONTINUACIÓN LA SECRETARIA GENERAL DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR, DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2017, DESPUES DE LO CUAL SE ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACION.

3.- 4.- LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL Y LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, SOMETEN A ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PRESENTE CABILDO, LOS PROYECTOS DE "INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018" Y DE "ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO".

HACE USO DE LA PALABRA LA C. INÉS CORDOVA AGUILAR, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO, CON EL PROPOSITO DE DAR CUENTA AL CABILDO DE LOS PROYECTOS DE "INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018" Y DE "ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO", POR LO QUE PROCEDE EN ESTOS MOMENTOS A DAR LECTURA DEL MISMO, QUE A LA LETRA DICE:



Lidia Vidal
Inés Córdoba
Manuel García
Ruth Fabiola
Morgado
Martínez
Francisco Jerónimo
Campos Veliz



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TECOMATLÁN, PUE.
2014-2018

***HONORABLE CABILDO:**

LA SUSCRITA PRESIDENTA MUNICIPAL Y LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOMATLÁN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 63 FRACCIÓN IV, 64, 103 Y 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 78 FRACCIÓN VIII, 91 FRACCIÓN III, 92 FRACCIÓN III, 94 Y 96 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y 1ª DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SOMETEMOS AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, LOS PRESENTES PROYECTOS DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018 Y DE ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO; POR LO QUE:

CONSIDERANDO

I.- QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY, ASIMISMO MANEJARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO DEL MUNICIPIO LIBRE, COMO BASE DE NUESTRO SISTEMA REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, FEDERAL, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS Y DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO ESTABLEZCA A FAVOR DE AQUELLOS.

II.- QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ES FACULTAD DE LOS AYUNTAMIENTOS INICIAR LAS LEYES Y DECRETOS EN LO RELATIVO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

III.- QUE EL ARTÍCULO 64 DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, ESTABLECE EL TRÁMITE QUE DEBEN SEGUIR LAS INICIATIVAS QUE SE PRESENTEN.

IV.- QUE EL ARTÍCULO 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CONFIRMA LA LIBERTAD DE LOS MUNICIPIOS PARA ADMINISTRAR SU HACIENDA, ESTABLECIENDO ADEMÁS, QUE ESTA SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y PARTICIPACIONES ENTRE OTROS INGRESOS QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO ESTABLEZCA A FAVOR DE AQUELLOS.

V.- COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ES UNA ATRIBUCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, PRESENTAR AL CONGRESO LOCAL, A TRAVÉS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE CUANDO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS QUE DEBERÁ REGIR EL AÑO SIGUIENTE, ASIMISMO, PRESENTARÁN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.



Lidia Durán

APP. Durán

Lidia Durán

Lidia Durán



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

VI.- QUE EL ARTICULO 81 FRACCION I LI DEL ORDENAMIENTO JURIDICO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PROMOVER Y VIGILAR LA FORMULACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO INMEDIATO, SU ESTUDIO POR EL AYUNTAMIENTO Y SU ENVIO OPORTUNO AL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVES DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU APROBACION.

VII.- QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 92 FRACCION III, 94 Y 96 FRACCION II DE LA CITADA LEY ORGANICA MUNICIPAL, ES FACULTAD DE LOS REGIDORES DELIBERAR Y DECIDIR SOBRE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN AL AYUNTAMIENTO, ASI COMO PARA FACILITAR EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE LES COMPE, NOMBRANDO COMISIONES PERMANENTES O TRANSITORIAS QUE LOS EXAMINEN E INSTRUYAN HASTA PONERLOS EN ESTADO DE RESOLUCION, COMISIONES DENTRO DE LAS CUALES SE ENCUENTRA LA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL EN EL CARACTER DE COMISION PERMANENTE.

VIII.- QUE EL ARTICULO 141 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, DISPONE QUE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL SE INTEGRA ENTRE OTROS, POR LAS CONTRIBUCIONES Y DEMAS INGRESOS QUE EL CONGRESO DEL ESTADO ESTABLEZCA A SU FAVOR EN LAS LEYES CORRESPONDIENTES.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS POSITIVOS LEGALES INVOCADOS, SE SOMETE A LA CONSIDERACION DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TECOMATLAN, PUEBLA, EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

PRIMERO.- QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 63 FRACCION IV, 64 Y 103 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE SOMETE AL ANALISIS, DISCUSION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO, LOS PRESENTES PROYECTOS DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018 Y DE ZONIFICACION CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RUSTICOS, ASI COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCION POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO, MISMOS QUE SE AGREGAN AL PRESENTE DICTAMEN Y SE DAN AQUI POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA.

SEGUNDO.- UNA VEZ DISCUTIDO Y APROBADO EN ACUERDO DE CABILDO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO LOS PROYECTOS DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2018 Y DE ZONIFICACION CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RUSTICOS, ASI COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCION POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO, SEÑALADOS EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 63 FRACCION III DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 78 FRACCION VIII Y 81 FRACCION LI DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, SE INSTRUYE A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE ENVIE AL EJECUTIVO DEL ESTADO LAS PRESENTES INICIATIVAS DE LEY Y DE DECRETO, PARA QUE POR SU CONDUCTO SE REMITAN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO, APROBACION CORRESPONDIENTE.

5.- CLAUSURA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CLAUSURADA LA SESION SIENDO LAS TRECE HORAS DEL MISMO DIA DE INICIADA FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, DAMOS FE.



Vertical handwritten signature: *Alfonso Garcia A.*

Vertical handwritten signature: *Andrés Melab*



PRESENCIA MUNICIPAL TECOMATLAN, PUE 2018-2018



C. INES CORDOVA AGUILAR

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Ines Cordova Aguilar
TECOMATLAN, PUEBLA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2014-2018



C. DOLORES JIMENEZ SOLIS.

[Signature]

REG. DE GOBERNACION, JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA.



C. ONFALIA RIVERA JIMENEZ

[Signature]

REG. DE PATRIMONIO Y HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL.



C. JERONIMO CAMPOS VELIZ.

[Signature]

REG. DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.



LIG. RUTH FADOLA MORAÑO MARTINEZ

[Signature]

REG. INDUSTRIA Y COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERIA.



C. MANUEL GARCIA ANGEL.

[Signature]

REG. DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA.



C. LIDIA VIDALS TORRES

[Signature]

REG. DE EDUCACION PUBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES.



C. YAMIR JIMENEZ FUENTES.

[Signature]

SINDICO MUNICIPAL
TECOMATLAN, PUEBLA
2014 - 2018